

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
NÚM. 0123/2018

En relación al expediente de adjudicación del contrato de suministro siguiente:

Procedimiento de contratación	Abierto Simplificado
Año de formalización:	2018
Entidad contratante:	Ayuntamiento de Lopera
Tipo de contrato	Suministro
Objeto del contrato:	Adquisición de Vehículo- Camión (Chasis con Cabina).
Necesidad a satisfacer:	Destino a las tareas y trabajos propios del Área de obras y servicios municipales, abaratando los costes directos e indirectos de las obras al no tener que subcontratar los posibles trabajos objeto del presente contrato de suministro.
Aplicación Presupuestaria:	150.62300
Código CPV:	34139100-1 "Chasis con cabina"
Plan o Programa adscrito:	Fondo de Cooperación de la Diputación.
Valor estimado del contrato	67.000,00 €
I.V.A	14.070,00 €
Presupuesto base de licitación:	81.070,00 €

Visto.- El Informe del órgano de contratación justificativo de la necesidad de adquisición de vehículo camión de fecha 5 de Abril del 2018. A la vista de las características y del importe del contrato se ha optado por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Considerando.- Que el objeto del contrato es la adquisición de un vehículo "Camión" con destino al área de obras y servicios municipales del Ayuntamiento de Lopera descrita en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya codificación es 34139100-1 "Chasis con cabina" de la Nomenclatura Vocabulario Común de Contrato (CPV) de la Comisión Europea.

Resultando.- Que la forma de adjudicación del contrato de suministro será el procedimiento abierto simplificado cumpliendo con las dos condiciones previstas en el artículo 159 de la L.C.S.P/2017.

Visto.- Que el presupuesto base de licitación del suministro objeto del presente contrato, responde al siguiente detalle:

Total Base Imponible:	67.000,00 €
IVA 21%	14.070,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	81.070,00 €

Turística
 Histórica
 Cultural

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente contrato asciende a la cuantía de 67.000,00 euros; ascendiendo el I.V.A (21%) a 14.070,00 euros.

Considerando.- Que el importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 15062300, del Presupuesto General de la Corporación, prorrogado para el ejercicio 2018, existiendo crédito adecuado y suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento de Lopera.

Visto.- Que con fecha 5 de Abril del 2018 se ha emitido Informe por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lopera sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto.- Que con fecha 6 de Abril del 2018, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (Anexo I del Pliego de Cláusulas) que han de regir la adjudicación del contrato.

Considerando.- Que de conformidad con la cuantía del contrato y de lo expuesto en Informe del Secretario-Interventor del Ayuntamiento, el órgano competente para efectuar la contratación según la Disposición Adicional Segunda, apartado 1º de la L.C.S.P/2017, será la Alcaldesa-Presidenta.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Alcaldesa-Presidenta, por la presente, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la adquisición de un vehículo “Camión” con destino al área de obras y servicios municipales del Ayuntamiento de Lopera descrita en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por importe de 81.070,00 euros (IVA incluido) en la aplicación presupuestaria 15062300, del Presupuesto General de la Corporación, prorrogado para el ejercicio 2018, existiendo crédito adecuado y suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento de Lopera.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (Anexo I del Pliego de Cláusulas) que regirá el contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado.

CUARTO.- Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Lopera, en el Registro municipal de entrada de documentos, en Plaza de la Constitución nº 1 de Lopera, en horario de atención al público, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de anuncio de licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Lopera.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación del anuncio se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal donde se aloja el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Lopera; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

SEXTO.- Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEPTIMO. Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:

I.- PRESIDENTA.

Isabel Uceda Cantero (Alcaldesa – Presidente)

II.- VOCALES:

Rosa María Ruiz de Quero Delgado (Arquitecta Técnica Municipal)
José María Guzmán García (Secretario – Interventor de la Corporación)
José María Gutiérrez Criado (Funcionario del Ayuntamiento)

III.- SECRETARIO.

Andrés Javier Fernández Salazar (Técnico de la Administración General)

En Lopera a 6 de Abril del 2018.

LA ALCALDESA



Fdo.- Isabel Uceda Cantero.

Turística
Histórica
Cultural

